REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA: O GORGULLON (MONDARIZ)

TITULAR: **C.M.V.M.C. DE GARGAMALA**

Código: 2023-b256 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* y *Betula sp*. en terreno vecinal en mano común.		
Localización:	Mondariz (Pontevedra)	**Superficie del proyecto:**	4,67 ha
Fecha de inicio de proyecto:	12/04/2023	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizal	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Matorral

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.641 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	30 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver **listado de proyectos de absorción**		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver **listado de compensaciones**		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, favorecimiento de la dispersión vegetal autóctona, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Gargamala. Ha sido redactado por la Asociación Forestal de Galicia y ejecutado por Xirela Servicios Técnicos e Obra do Rural.

La zona

La actuación propuesta se localiza en terrenos de la parroquia de Gargamala, dentro del término municipal de Mondariz (Pontevedra). Se ubica entre O Barro, Boente y el Petróglifo de Gargamala. La zona fue elegida con todas las entidades implicadas en la gestión y la propiedad del terreno, la C.M.V.M.C. de Gargamala. Antes del incendio, el terreno estaba cubierto, por pinares (*Pinus pinaster*) en estado latizal. Las parcelas se localizan repartidas en varios núcleos por este entorno prelitoral, que cuenta con una alta biodiversidad vegetal donde destacan entre las especies arbóreas el aliso (*Alnus glutinosa*), el madroño (*Arbutus unedo*), el castaño (*Castanea sativa*), el rebollo (*Quercus pyrenaica*), el roble (*Quercus robur*) o los sauces (*Salix atrocinerea, Salix salviifolia*), que acompañan a pinares de *Pinus pinaster* y eucaliptares de *Eucalyptus globulus*. Entre las especies arbustivas, se citan en la zona ejemplares de especies de ericáceas (*Erica arborea, Erica australis, Erica umbellata*), fabáceas (*Cytisus striatus, Lotus hispidus, Lotus corniculatus, Ulex europaeus, Ulex micranthus, Ulex minor*) y cistáceas (*Tuberaria guttata, Tuberaria globulariifolia*) a las que acompañan zarzales de *Rubus ulmifolius* y mantos de helechos (*Pteridium aquilinum*) y ortigas (*Urtica dioica*).

La plantación

Los trabajos consistieron en la instalación de plántulas de pino del país (*Pinus pinaster*) en 4,62 ha y de abedul (*Betula pubescens*) en 0,05 ha. La eliminación del matorral preexistente se llevó a cabo mediante desbroce manual o mecanizado (sin enterramiento de los restos para prevenir *Armillaria sp*.) en función de la pendiente y pedregosidad del terreno. A la hora de elegir el método se tuvo en cuenta a presencia de especies de flora y/o fauna protegidas. Se actuó sobre las especies que formen el matorral, respetándose aquellas que por su interés ecológico permanecerán en el monte y que bajo ningún pretexto se deberían eliminar. La preparación del terreno consistió en la preparación del "sitio" en el que posteriormente se colocarían las plantas. En general en la mayoría de los casos se pudo usar el agujereado mecánico o el subsolado lineal en línea de máxima pendiente (en curva de nivel no conviene, pues se puede encharcar con las lluvias). También fueron posibles subsolados cruzados o incluso plenos, así como el uso de retroexcavadora, barrena helicoidal o pico mecánico, fajas subsoladas, acaballonados (a distintas profundidades), labrado profundo (profundidad del labrado deberá ser mayor de 20 cm) o arado con desfonde (en antiguas tierras agrícolas). La plantación fue manual por compartimentos picados, estableciendo unas dimensiones mínimas de 40 x 40 x 30 cm. Estas actuaciones corresponden a lo establecido en los Modelos Selvícolas Específicos PP1, del pino con carácter productor, y RBA, de frondosas autóctonas en el caso del abedul.

Datos de contacto: Asociación Forestal de Galicia
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864
https://galiciarexenera.afg.gal/